



## **ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA**

En Ciudad de México, a las once horas del dieciocho de diciembre de dos mil veinte, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las Magistradas y los Magistrados que la integran, José Luis Vargas Valdez, en su calidad de Presidente, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la ausencia de los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón, asimismo, se contó con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, quien autoriza y da fe.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos constató la participación de las Magistradas y los Magistrados Electorales y verificó el quórum para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, por lo que el Magistrado Presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar el tema que se precisa.

- **Licencia médica en favor del Magistrado Indalfer Infante Gonzales.**

Como primer y único punto, el Magistrado Presidente sometió a consideración del Pleno de la Sala Superior, la solicitud de licencia médica en favor del Magistrado Indalfer Infante Gonzales, por siete días, derivado de su estado de salud. Misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las once horas con veinte minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las Magistradas y los Magistrados presentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 19/12/2020 07:45:58 a. m.

Hash: H9i98pIsgH84Rod7GI2ANvtzGVR96ToKK0OoHGGLCmek=

**Magistrado**

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 19/12/2020 09:23:31 a. m.

Hash: 8euYfx3bgvtOZ3SGY2oaes0wP5GjyRpfQ151gSdTSbQ=

**Magistrada**

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 19/12/2020 06:26:28 p. m.

Hash: DnTZm7WWbj872IYYkrj+QtZ3QDPXTv4w/i5cMrUxHbQ=

**Magistrada**

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 19/12/2020 07:54:59 a. m.

Hash: aLoH6UW1V/PoaBLSeVzFkfcAO8PVn1LebDI0Rmd6sM=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Carlos Vargas Baca

Fecha de Firma: 18/12/2020 10:58:12 p. m.

Hash: azyW0HQMm94uDU7fDfWnbsYowS5eKtkeW/MEJ6YHtUw=